



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 SET 2022

Res. H N° 1289/22

Expte. N° 4.523/22

VISTO:

La Nota presentada por la Mg SORIA, Silvia Susana, donde solicita un adelanto de fondos para solventar gastos inherentes a la organización de las **“TERCERAS JORNADAS DEL ALTIPLANO SUR: MIRADAS INTERDISCIPLINARES”** entre los días 26 a 30 de Setiembre del año 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad académica fue avalada por esta Facultad mediante Resolución H- N° 1344/21;

QUE la Mg SORIA declara la necesidad de contar con los fondos para gastos anticipados en carácter provisorio a raíz de que el pago de inscripciones se realizara en el momento del evento;

QUE la Mg SORIA se compromete a realizar la devolución de los fondos adelantados una vez finalizado el evento;

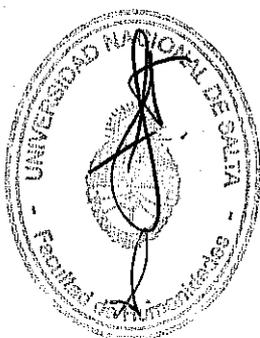
QUE la VICEDECANA autoriza otorgar en concepto de adelanto hasta la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) a la profesora solicitante con afectación a Rentas de la Propiedad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR en concepto de adelanto la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00), para solventar gastos inherentes a la organización de las **“TERCERAS JORNADAS DEL ALTIPLANO SUR: MIRADAS INTERDISCIPLINARES”**.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución a la Facultad de la suma otorgada una vez finalizado el evento.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

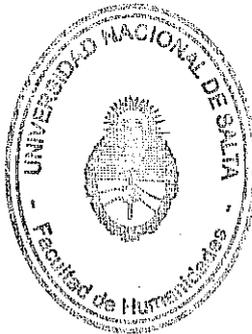
Res. H N° 1289/22

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Mg. SORIA, Silvia Susana DNI. 16.128.414, como responsable de la devolución y/o rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos adelantados otorgados por el Art. 1°.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el adelanto de los fondos asignados del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad. (SS Dep.027-011-001).**-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa